

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA DISCIPLINA			
<b>CÓDIGO</b>			
<b>MATERIA</b>	Dibujo Técnico II		
<b>DISCIPLINA</b>	Técnicas de representación		
<b>TITULACIÓN</b>	Técnico Superior en Arte Dramático		
<b>ESPECIALIDAD</b>	Escenografía		
<b>ITINERARIO</b>			
<b>CURSO</b>	1º	<b>CUATRIMESTRE</b>	2º
<b>CRÉDITOS ECTS</b>	4		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria		
<b>DEPARTAMENTO</b>	Escenografía		
<b>CENTRO</b>	Escuela Superior de Arte Dramático de Galicia		
<b>COORDINADOR/A</b>			
<b>DOCENTE</b>	<b>Nombre y apellidos:</b> María Sarmiento Rivas <b>Horario tutorías:</b> <b>Despacho:</b> P11 <b>Contacto:</b> <a href="mailto:mariasarmiento@edu.xunta.gal">mariasarmiento@edu.xunta.gal</a>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Principios generales de las técnicas de representación técnica. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo técnico. Representaciones técnicas avanzadas. Representación técnica tridimensional de objetos cotidianos.		
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS</b>	Los adquiridos en la disciplina Dibujo Técnico I.		
<b>LENGUA EN QUE SE IMPARTE</b>	Gallego <input type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/>		
2. COMPETENCIAS. DECRETO 179/2015, del 29 de octubre.			
COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE LA TITULACIÓN			
<b>T1</b>	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.		
<b>T2</b>	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.		
<b>T6</b>	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.		
<b>T7</b>	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.		
<b>T8</b>	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.		
<b>T11</b>	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.		
<b>T12</b>	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.		
<b>T13</b>	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.		
<b>T14</b>	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.		
<b>T15</b>	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.		
<b>T16</b>	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.		
<b>T17</b>	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.		
COMPETENCIAS GENERALES DE LA TITULACIÓN			
<b>G1</b>	Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para auto motivarse y organizarse en los procesos creativos.		
<b>G3</b>	Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.		
<b>G5</b>	Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.		
<b>G6</b>	Desarrollar una metodología de trabajo, estudio e investigación encaminada a la autoformación en la propia disciplina, buscando ámbitos adecuados para la formación continua y para adaptarse a diversas situaciones, en especial a las derivadas de la evolución de su profesión.		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD			
<b>EE1</b>	Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.		
<b>EE2</b>	Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación.		
<b>EE3</b>	Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la		

	metodología de trabajo pertinente.		
<b>EE5</b>	Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.		
<b>3. OBJETIVOS PARA DIBUJO TÉCNICO II</b>		<b>COMPETENCIAS VINCULADAS</b>	
1. Desarrollar la visión espacial para ser capaz de relacionar, situar y comparar las formas tanto en el espacio real como su correspondencia en el espacio del dibujo.			T2, T8, T17, G3, G5, EE2, EE5
2. Usar los métodos y conocimientos propios del dibujo técnico en la investigación y solución razonada de problemas científicos y técnicos.			T8, T12, T13, T14, T17, G6, EE3
3. Aceptar la normalización como convencionalismo universal que simplifica y facilita el entendimiento de la representación o racionalización de la producción de una determinada realidad.			T2, T7, T11, T15, T16, G6, EE2
4. Conocer y respetar las principales normas (UNE e ISO) en la ejecución de planos técnicos.			T1, T12, T14, G1, G3, EE1, EE2
5. Conocer los fundamentos del dibujo técnico para aplicarlos a la lectura e interpretación de los diseños, planos y productos artísticos y a la representación de formas, atendándose a las diversas normas.			T6, T13, T15, G1, G5, EE1, EE3
6. Adquirir y desarrollar hábitos de reflexión y destrezas representativas.			T8, T12, T13, T14, T17, G6, EE3
7. Relacionar el espacio con el plano, comprendiendo la necesidad de interpretar el volumen del plano, mediante los sistemas de representación.			T1, T7, T11, T16, G1, EE1, EE5
<b>4. CONTENIDOS PARA DIBUJO TÉCNICO II</b>			
<b>TEMAS</b>	<b>SUBTEMAS</b>	<b>SESIONES</b>	
<b>1. Representación normalizada de elementos escenográficos.</b>	1.1 Plataformas y escaleras. 1.2 Bastidores. 1.3 Telones, bambalinas y patas.	8	
<b>2. Representación técnica: escenografías e instalaciones efímeras.</b>	2.1. Escenografías. La planta escenográfica. 2.2. Escaparates, exposiciones y stands comerciales.	13	
<b>3. Representación técnica del espacio escénico.</b>	3.1. Representación técnica de planta, alzado y perfil de volúmenes. Secciones. 3.2. Representación técnica de la planta de un espacio escénico a escala. 3.3. Representación técnica del alzado de un espacio escénico a escala.	12	
<b>4. Representación técnica de escenografías.</b>	4.1. Croquis acotados de posibles diseños escenográficos. 4.2. Dibujos de planta, alzado, perfiles y detalles de escenografías. 4.3. Dibujos técnicos de vestuario.	12	
<b>5. Vocabulario: términos relativos a los dibujos técnicos.</b>	5.1 Términos generales. 5.2 Tipos de dibujos.	2	
<b>TOTAL SESIONES</b>			<b>47</b>
<b>5. PLANIFICACIÓN DOCENTE</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>HORAS PRESENCIALES</b>	<b>HORAS NO PRESENCIALES</b>	<b>TOTAL</b>
Actividades introductorias	1		1
Exposición práctico-teórica	12		12
Trabajo de aula	30	10	40
Trabajo autónomo		40	40
Tutorías individuales y/o de grupo		11	11
Actividades de evaluación. Pruebas	4		4
Actividades de evaluación. Revisión		2	2
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>63</b>	<b>110</b>
<b>6. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>		
<b>Actividades introductorias</b>	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la materia.		
<b>Sesión magistral</b>	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.		
<b>Resolución de problemas y/o ejercicios.</b>	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumnado debe desarrollar las soluciones adecuadas		

	o correctas mediante lo trabajo con todo tipo de variables que permitan considerar diferentes posibilidades de resolución del problema o del ejercicio.	
<b>Trabajo de aula</b>	El estudiante desarrolla ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión de la profesora. Su desarrollo puede estar vinculado con actividades autónomas del estudiante.	
<b>Prácticas en aula de informática</b>	Actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas, y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio, desarrolladas en aulas de informática.	
<b>Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma</b>	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Enseñanza basada en proyectos de aprendizaje: Método en el que los estudiantes llevan a cabo a realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades.	
<b>7. ATENCIÓN PERSONALIZADA</b>		
<b>Tutorías individuales</b>	Entrevista que el/la alumno/a mantiene con la profesora para asesoramiento y/o desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.	
<b>Tutorías de grupo</b>	Entrevista que el grupo mantiene con la profesora para asesoramiento y/o desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.	
<b>8. HERRAMIENTAS DE LA EVALUACIÓN</b>		
<b>8.1 Evaluación ordinaria</b>		
<b>Herramienta / actividad</b>	<b>Competencias evaluadas</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Trabajo de aula</b>	T1, T2, T6, T7, T8, T11, T12, T14, T15, T16, T17, G1, G3.	50%
<b>Trabajo autónomo</b>	T1, T2, T15, G5, G6, EE3, EE5.	20%
<b>Pruebas</b>	T1, T2, T3, T8, T13, T15, G3, G5, G6, EE1, EE2, EE3, EE5	30%
<b>Los trabajos entregados fuera de plazo tendrán una calificación de 0 puntos.</b>		
<b>8.2. Evaluación extraordinaria</b>		
<b>Herramienta / actividad</b>	<b>Competencias evaluadas</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Trabajo de aula</b>	T1, T2, T6, T7, T8, T11, T12, T14, T15, T16, T17, G1, G3.	40%
<b>Trabajo autónomo</b>	T13, G5, G6, EE1, EE2, EE3, EE5.	20%
<b>Examen</b>	T1, T2, T3, T8, T13, T15, G3, G5, G6, EE1, EE2, EE3, EE5	40%
<b>Los trabajos entregados fuera de plazo tendrán una calificación de 0 puntos.</b>		
<b>8.3 Evaluación específica para alumnado sin evaluación continua</b>		
<b>Herramienta / actividad</b>	<b>Competencias evaluadas</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Trabajo de aula</b>	T1, T2, T6, T7, T8, T11, T12, T14, T15, T16, T17, G1, G3.	40%
<b>Trabajo autónomo</b>	T13, G5, G6, EE1, EE2, EE3, EE5	20%
<b>Examen</b>	T1, T2, T3, T8, T13, T15, G3, G5, G6, EE1, EE2, EE3, EE5	40%
<b>Los trabajos entregados fuera de plazo tendrán una calificación de 0 puntos.</b>		
<b>9. Criterios de evaluación aplicables</b>		
ET3, ET5, ET6, ET14, ET15, ET16, ET17, EG1, EG3, EG4, EG5, EG9, EG20, EG28, EG29, EE7, EE8, EE10, EE13, EE14.		
<b>10. BIBLIOGRAFÍA</b>		
<b>Referencias básicas:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RODRÍGUEZ DE ABAJO, F. Dibujo técnico. San Sebastián: Donostiarra, 1984.</li> <li>• ÁLVAREZ, J., CASADO, J.L. y GÓMEZ, M<sup>a</sup> D. Dibujo técnico. 1º Bachillerato. Madrid: S.M., 2008.</li> <li>• GONZÁLEZ MONSALVE, Mario; PALENCIA CORTÉS, Julián. Dibujo técnico. Sevilla: Gráficas San Antonio, 1988.</li> <li>• BACHMANN, Albert ; FORBERG, Richard. Dibujo técnico. Barcelona: Idea Books, 1982.</li> <li>• ALVAREZ BENGUA, Víctor; RODRÍGUEZ DE ABAJO, F. Javier. Dibujo técnico. San Sebastián: Donostiarra, 1990.</li> <li>• GONZÁLEZ MONSALVE, M. y PALENCIA CORTÉS, J. " Trazado Geométrico", Los autores. Sevilla, 1970.</li> <li>• GONZÁLEZ MONSALVE, J. y PALENCIA CORTÉS, J. "Normalización industrial" , Los autores. Sevilla, 1973.</li> </ul>		
<b>Referencias complementarias:</b>		

- VV.AA. Normas UNE sobre dibujo técnico. Madrid: AENOR, 2001.
- VV.AA. Diccionario terminológico: dibujo técnico. Barcelona: Larousse, 1998.
- ARRIBAS GONZÁLEZ, J., NIETO OÑATE, M. y REBOTO RODRÍGUEZ, E. Representación de superficies: aplicación al dibujo técnico. Universidad de Valladolid, 1999.
- SCHNEIDER, W. y SAPPERT, D. Manual práctico de dibujo técnico. Barcelona: Reverte, 2001.
- RODRÍGUEZ DE ABAJO, F.J. Y ALVARES BENGÓA., Curso de Dibujo Geométrico y Croquización, Edit. Donostierra. San Sebastián.1992.
- LEICEAGA BALTAR, X. Normas Básicas de Dibujo Técnico. AENOR Madrid.1.994.
- REVILLA BLANCO. Acotación. Edit. Donostierra. San Sebastián.1.993.
- REVILLA BLANCO. Vistas y Visualización de las Piezas. Edit. Donostierra. San Sebastián.1.993.
- RODRÍGUEZ DE ABAJO Y GALARRA ASTBIA, R. Normalización del Dibujo Industrial. Edit. Donostierra. San Sebastián.1.993.
- GHYKA, M. Estética de las proporciones en la naturaleza y en las artes. Barcelona: Poseidón, 1977.
- SAINZ, J. El dibujo de arquitectura. Nerea, 1990.

### 11. OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

- **DISCIPLINAS CON CONTENIDOS PROGRESIVOS:** Para ser evaluado en esta disciplina, hay que tener aprobadas las disciplinas anteriores con la misma denominación.
- **Los exámenes y entregas deberán ajustarse a los plazos y hora indicados por la profesora de la materia o Jefatura de Estudios, o su no cumplimiento implicará la no superación de estos.**

#### MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por la COVID-19, la ESAD de Galicia establece una planificación extraordinaria que se **ACTIVARÁ EN EL MOMENTO EN QUE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA LO DETERMINE**, atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o no totalmente presencial. Estas medidas planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la presente programación docente. En el supuesto de que se produzca una emergencia, la presente programación no sufrirá más modificación que la derivada de la necesidad de articular una evaluación no presencial, para lo que se establecerán las adaptaciones necesarias en las actividades y herramientas de evaluación, en relación con las competencias que se indican y con la ponderación que se señala.

Para el caso de la evaluación no presencial de toda la disciplina, las **herramientas y actividades de evaluación** serían las que siguen:

Evaluación continua ordinaria		
Herramientas/actividades de evaluación	Competencias evaluadas	Ponderación
Dossier fotográfico con el trabajo de aula	T1, T2, T6, T7, T8, T11, T12, T14, T15, T16, T17, G1, G3.	50%
Dossier fotográfico con el trabajo autónomo	T13, G5, G6, EE1, EE2, EE3, EE5	20%
Pruebas por videoconferencia	T1, T2, T3, T8, T13, T15, G3, G5, G6, EE1, EE2, EE3, EE5	30%
<b>Los trabajos entregados fuera de plazo tendrán una calificación de 0 puntos.</b>		

Evaluación continua extraordinaria		
Herramientas/actividades de evaluación	Competencias evaluadas	Ponderación
Dossier fotográfico con el trabajo de aula	T1, T2, T6, T7, T8, T11, T12, T14, T15, T16, T17, G1, G3.	40%
Dossier fotográfico con el trabajo autónomo	T13, G5, G6, EE1, EE2, EE3, EE5	20%
Examen por videoconferencia	T1, T2, T3, T8, T13, T15, G3, G5, G6, EE1, EE2, EE3, EE5	40%
<b>Los trabajos entregados fuera de plazo tendrán una calificación de 0 puntos.</b>		

<b>Evaluación específica para alumnado sin evaluación continua</b>		
<b>Herramientas/actividades de evaluación</b>	<b>Competencias evaluadas</b>	<b>Ponderación</b>
Láminas de aula escaneadas o fotografiadas.	T1, T2, T6, T7, T8, T11, T12, T14, T15, T16, T17, G1, G3.	40%
Trabajo autónomo escaneado o fotografiado.	T13, G5, G6, EE1, EE2, EE3, EE5	20%
Examen por videoconferencia.	T1, T2, T3, T8, T13, T15, G3, G5, G6, EE1, EE2, EE3, EE5	40%
<b>Los trabajos entregados fuera de plazo tendrán una calificación de 0 puntos.</b>		
<p>En el caso de que el tránsito se produzca iniciado ya el curso escolar, el profesorado combinará la evaluación del trabajo presencial del alumnado con la evaluación del trabajo no presencial, determinando las herramientas (presenciales y no presenciales) a utilizar y la ponderación de las mismas.</p> <p>LAS PRESENTES MEDIDAS PODRÁN SER OBJETO DE MODIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DIRECTRICES O INSTRUCCIONES QUE PUEDA HACER PÚBLICAS LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, QUE SE COMUNICARÁN EN TIEMPO Y FORMA AL ALUMNADO POR LOS CANALES HABITUALES (PÁGINA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO).</p>		
<b>12. OTROS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado según el procedimiento que se establece en la programación docente.</b></li> </ul>		